

13
CAMALLONGA GIBBERT, MAYOR DE EDAD, NATURAL Y VECINO DE ESTA VECINDAD, DEL
SERVICIO DE INFORMACION E INVESTIGACION DE F.B.T. Y DE LAS J.O.N.S.
VILLA DE COCENTAINA (ALICANTE)

copia de un auto

C E R T I F I C O: Que en los folios 3 y 4 del libro de
actas de la Colectividad de Campesinos de esta Villa,
figura una acta que entre otros acuerdos contiene lo
siguiente:

Se crea en Cocentaina la Colectividad de Campesinos, com-
puesta por afiliados a las Centrales Sindicales U.G.T. y
C.N.T.

ARTICULO 1º Se crea en Cocentaina, Provincia de Alicante,
la Colectividad de Campesinos, la cual trabajará en común,
las siguientes fincas, incautadas, todas ellas por EL COMI-
TE DE INCAUTACIONES DE FINCAS RUSTICAS de esta Villa.

Masia del Terrache, de 249 hanegadas de secano y 66 de hu-
uerta.-Caseta Desiderio, de 100 hanegadas de secano.-
Caseta de Rodas de 160 hanegadas de secano y 8 de huerta.
Caseta de Frau y Caseta de Sister, con 400 hanegadas de
secano y 79 de huerta.-Caseta del D. Reig con 300 hane-
gadas de secano y 16 hanegadas de huerta.-Caseta de Rovi-
ra, con 260 hanegadas de secano y 35 de huerta.-Camino de
Alcoy (Ginés Muñoz) con 20 hanegadas de secano.-Masia de
la Bellotera, con 342 hanegadas de secano y 8 de huerta.-
Plá del Terrache de Falco, con 30 hanegadas de huerta y
50 de secano.-Teuleria de Abajo con 100 hanegadas de se-
cano y 10 de huerta.-

Y para que conste en cumplimiento de lo man-
dado por la Superioridad, extendiendo la presente en Cocen-
taina a 18 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.



Servicio de Información e Investigación
EL DELEGADO

J. Camallonga